



Alcaldía de
Barrancabermeja



DECRETO

Nº - 541

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DEL TESORO

El Alcalde de Barrancabermeja (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la constitución Política y, la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Hacienda y del Tesoro, la Doctora **SANDRA VANESSA PATIÑO ACEVEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.685.549, mediante oficio de fecha 22 de noviembre de 2017 presentado en el Despacho del Alcalde, solicitó dos (2) días de disfrute de vacaciones a partir del día 23 de noviembre de 2017.

Que con fundamento en las facultades conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los Artículos 91 (modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) 93 y 106 de la Ley 136 de 1994, el Señor Alcalde (E) deberá encargar de las funciones de la Secretaria de Hacienda y del Tesoro a un servidor público de la Alcaldía Municipal.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el disfrute de vacaciones solicitado por la Secretaria de Hacienda y del Tesoro, Doctora **SANDRA VANESSA PATIÑO ACEVEDO**, por el período comprendido entre el 23 de noviembre al 24 de noviembre del año 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar de las funciones de la Secretaria de Hacienda y del Tesoro, a la Tesorera Municipal, Doctora **MARTHA PATRICIA VEGA LOZANO**, identificada con cédula de ciudadanía No 37876521, desde el día 23 de noviembre de 2017 hasta el día 24 de noviembre de 2017 y/o durante el tiempo que permanezca ausente el titular.

ARTÍCULO CUARTO: Informar la presente decisión a la Secretaria General del Municipio para que realice el trámite correspondiente a la liquidación y disfrute de vacaciones de la funcionaria.

ARTÍCULO QUINTO: El presente encargo no genera efectos salariales ni fiscales.

NOTIFICASE Y CÚMPLASE, en Barrancabermeja, **23 NOV 2017**

Alberto Eloy Carrillo Vargas
ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS
Alcalde Municipal (e)
Decreto # 537 del 17 de noviembre de 2017

| | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | VISTO BUENO | FECHA |
|----------|------------------------|--------------------|----------------------|
| ELABORÓ: | Mercedes Beltrán G | <i>[Signature]</i> | Noviembre 23 de 2017 |
| REVISÓ: | Sonia Foronda F | <i>[Signature]</i> | Noviembre 23 de 2017 |
| APROBÓ: | Mónica Castro P | <i>[Signature]</i> | Noviembre 23 de 2017 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma